



Número Póliza: 013001006390

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CORPORACION TURISMO
CARTAGENA DE INDIAS

Este documento es la carátula de tu
seguro y contiene la información
del compromiso que SURA
adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8060100433
Dirección CENTRO MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA	Ciudad CARTAGENA	Teléfono 3135052088

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8060100433
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14259920	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 036 - CARTAGENA	Fecha expedición 2026-06-30	Tipo plan	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314259920	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%	



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad CARTAGENA	Departamento BOLIVAR	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y NOTARIAS	Código actividad 157	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento \$65.481.000	Índice variable 0%	Prima \$273.406	Valor IVA \$51.947	Valor total a pagar \$325.353
--	-------------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------	----------------------------------

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA		
Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR			
Valor asegurado \$350.181.000	Valor prima sin IVA \$273.406	Valor IVA \$51.947	Total a pagar \$325.353
	Valor índice variable 0%		Total valor asegurado \$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRESCIENTOS VEINTI CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA					
30-JUN-2026	Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta 31-JUL-2026	Número de días 31	Vigencia póliza desde 10-MAR-2025	Vigencia póliza hasta 31-JUL-2026

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 036	Usuario 214452
-------------	-----------------	----------------	-------------------

INTERMEDIARIO						
Nombres y apellidos o razón social ROSARIO DEL PILAR MARRUGO DE LA PEÑA	Código 7749	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría INDEPENDIENTES	% participación 100%	Prima 273.406	

COASEGURO		
Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES						
Nombre CLAUSULA O	Fecha a partir de la cual se utiliza 2009-06-01	Tipo y número de la entidad 13 - 18	Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 6	Identificación interna de la proforma F-01-13-040	Canal de comercialización

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004228510. NO. DE CONTRATO NO 002 DEL 2025.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO NO 002 DEL 2025.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA CORPORACION DE TURISMO DE CARTAGENA
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL RECAUDO EN EL MUELLE DENOMINADO LA BODEGUITA PARA EL INGRESO DE PERSONAS EN TAQUILLA AL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO, DE CONFORMIDAD CON LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DEL ÁREA PROTEGIDA.
DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: SERVICIO INTEGRAL DE RECAUDO EN TAQUILLA EN EL MUELLE DENOMINADO LA BODEGUITA, CORRESPONDIENTE AL COBRO DE LOS DERECHOS DE INGRESO AL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO (ESTE COBRO SE HARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 695 DE 2024 O LA QUE LA MODIFIQUE, ACLARE O SUSTITUYA).
ASEGURADO FONAM- SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA

ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8
NOTA
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO 001, DEL
12/09/2025 SE PRORROGA
VIGENCIA DE LA EJECUCION HASTA EL 31/07/2026 Y ADICION PARA UN VALOR TOTAL DE
\$590,930,170 EN EL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS.
RCE CONTIENE VALORES ASEGURADOS EN TERMINOS DE 200 SMLMV AÑO 2025.

*
NOTA
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO 002, DEL
26/06/2026 SE APLICA ADICION PARA UN VALOR TOTAL DE \$1,064,905,406 EN EL
CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS.
RCE CONTIENE VALORES ASEGURADOS EN TERMINOS DE 200 SMLMV AÑO 2026

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.



INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE -
SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA
SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y
POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE
COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON
FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL
ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA
EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL
MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.